

HOMBRES CONDENADOS POR VIOLENCIA GRAVE CONTRA LA PAREJA: UN ESTUDIO PSICOPATOLÓGICO

Javier Fernández Montalvo*
Enrique Echeburúa**

*Departamento de Psicología y Pedagogía. Universidad Pública de Navarra

**Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Psicología. Universidad del País Vasco

RESUMEN

En este artículo se lleva a cabo una descripción de las características demográficas, penales y psicopatológicas de 162 sujetos que se encuentran en prisión por haber cometido un delito grave de violencia contra la pareja. Además, se hace una comparación en todas las variables estudiadas entre los sujetos con homicidio y sin homicidio. Los resultados sobre la mujer y sobre la existencia de pensamientos irracionales sobre la utilización de la violencia como una forma aceptable de resolver los problemas cotidianos. Desde una perspectiva psicopatológica, no se observa un alto grado de sintomatología en la muestra total. La comparación entre los sujetos homicidas y los no homicidas muestra la existencia de diferencias significativas en la edad y en el tiempo cumplido de condena

Este estudio se ha desarrollado con un convenio de investigación entre el Instituto Vasco de Criminología (Universidad del País Vasco) y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Correspondencia: Javier Fernández Montalvo. Departamento de Psicología y Pedagogía. Universidad Pública de Navarra. Campus de Arrosadía. 31006 Pamplona. E-mail: fernandez.montalvo@unavarra.es
Enrique Echeburúa. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Psicología. Universidad del País Vasco. Avda. de Tolosa, 70. 20018 San Sebastián

(superior en ambas variables en los sujetos homicidas). Sin embargo, ambos subgrupos no difieren en las variables psicopatológicas asociadas. Se comentan las implicaciones de este estudio para la investigación y para la práctica clínica.

Palabras clave: VIOLENCIA DE PAREJA. PRISIONES. PSICOPATOLOGÍA. HOMICIDIO.

SUMMARY

In this paper a description of the demographic, penal and psychopathological characteristics of 162 men, who were in prison because of having committed a serious offence of gender violence, was carried out. Furthermore, a comparison in all the variables studied among the subjects with homicide and those without homicide was done. The results showed the existence of irrational beliefs both about women and about violence as a strategy to cope with everyday difficulties. From a psychopathological point of view, a high degree of symptomatology in the whole sample is not observed. Comparison between homicides and no homicides showed statistical differences in age and in months in prison (higher in homicides than in no homicides). However, there were not any differences between groups in psychopathological variables. Implications of these results for further research and clinical practice are commented upon.

Key words: GENDER VIOLENCE. PRISON. PSYCHOPATHOLOGY. HOMICIDE.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un problema en alza y adquiere actualmente unas cifras alarmantes. Así, por ejemplo, en cuanto a la violencia en el hogar, según el estudio realizado por el Instituto de la Mujer en el año 2002 con una muestra de más de 20.000 mujeres, en

España hay, al menos, un 4% de mujeres mayores de 18 años que resultan maltratadas en casa (alrededor de 680.000). Sin embargo, hay un 7% adicional (alrededor de 1.200.000) que, aun no considerándose maltratadas, sufren unas conductas vejatorias que son impropias en una relación de pareja sana (Echeburúa, Fernández-Montalvo y De la Cuesta, 2002). Asimismo, según los estudios realizados en EE UU, entre el 15% y el 30% de las mujeres sufren algún tipo de agresión en la relación de pareja (Goldman, Horan, Warshaw, Kaplan y Hendricks-Matthews, 1995; O'Leary y Arias, 1988; Stith, Williams y Rosen, 1992; Straus y Gelles, 1990). Por ello, detectar los factores de riesgo de la violencia contra la mujer en la relación de pareja, así como los factores de protección, constituye hoy una tarea prioritaria (Schumacher, Feldau-Kohn, Smith y Heyman, 2001).

Estas cifras alarmantes han provocado en la comunidad científica un aumento del interés por el estudio de los agresores. Ello ha generado un mayor conocimiento de las características clínicas de los hombres violentos contra la mujer (Echeburúa y Corral, 1998). Los agresores suelen presentar carencias psicológicas significativas, como sesgos cognitivos -pensamientos distorsionados sobre los roles sexuales y la inferioridad de la mujer, principalmente-, dificultades de comunicación, irritabilidad y una falta de control de los impulsos, así como otras dificultades específicas (abuso de alcohol y celos patológicos) (Dutton y Golant, 1999; Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2003; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997a; Fernández-Montalvo, Echeburúa y Amor, 2005).

Ha habido un esfuerzo considerable por identificar tipos de agresores, pero todavía se carece de datos empíricos sólidos en apoyo de una tipología. A falta de una tipología bien fundamentada, los maltratadores pueden ser: a) personas machistas; b) inestables emocionalmente y dependientes, que se vuelven peligrosos si la mujer corta la relación; c) adictos al alcohol o las drogas, en donde la adicción actúa como un desinhibidor; y d) hombres con un trastorno mental que disfrutan pegando o que, al menos, no tienen inhibiciones para hacerlo. En este sentido los trastornos de personalidad se han identificado con mucha frecuencia en la población de agresores (Bernard y Bernard, 1984; Dinwiddie, 1992; Hamberger y Hastings, 1986). Así, los más frecuentemente encontrados han sido el trastorno

antisocial de la personalidad, el límite y el narcisista (Hamberger y Hastings, 1988). Ha habido incluso intentos de establecer una tipología de agresores en función de los trastornos de personalidad y de sugerir líneas de intervención terapéutica específicas acordes con ella. Se trata, en último término, de proponer programas de intervención *a la medida* según el tipo de trastorno de personalidad experimentado (White y Gondolf, 2000).

Actualmente se han desarrollado algunos instrumentos de evaluación para medir el riesgo de agresión a la pareja, como el *Spousal Assault Risk Appraisal Guide (SARA)* (Kropp, Hart, Webster y Eaves, 2000) o el *Danger Assessment (DA)* (Campbell, 1995), e incluso para predecir el riesgo de muerte de la pareja, como la *Escala de Femicidio* (Kerry, 1998). Estos instrumentos, desarrollados en EE UU o en Canadá, requieren una adaptación en nuestro medio porque las pautas familiares y culturales son distintas de las de esos países anglosajones.

Desde una perspectiva terapéutica, se ha observado también un interés creciente por el tratamiento psicológico de los agresores, sobre todo en un medio comunitario. De este modo, han surgido algunos programas específicos de intervención con este tipo de agresores. Los resultados obtenidos en alguno de ellos -especialmente con los hombres que completan totalmente el programa de intervención- son claramente esperanzadores (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997). El tratamiento psicológico resulta, por tanto, el más adecuado en la actualidad, si bien una dificultad existente es la negación -o, al menos, la minimización del problema- por parte del agresor, así como la atribución a la pareja del origen y mantenimiento del conflicto, lo que puede llevar a un rechazo del tratamiento o a un abandono prematuro del mismo.

Sin embargo, estos resultados tan esperanzadores se refieren principalmente a hombres maltratadores que no han recibido ningún tipo de pena o de condena por sus conductas violentas. Presumiblemente el perfil de los agresores que se encuentran en prisión como consecuencia de los actos derivados de la violencia de pareja (lesiones, asesinatos, agresiones sexuales, etc.) sea distinto (Fernández-Montalvo *et al.*, 2005). Este tipo de casos, aun siendo muy graves, ha recibido, en general, una menor atención, ya que los presos

por delitos de violencia contra la mujer representan un porcentaje relativamente pequeño en el conjunto de la población reclusa.

No obstante, en un estudio piloto sobre el tratamiento psicológico cognitivo-conductual, llevado a cabo en régimen cerrado, de 52 hombres condenados por violencia de género en 8 prisiones españolas, los resultados han puesto de manifiesto la utilidad del programa de intervención, con una reducción clara en las distorsiones cognitivas relacionadas con la violencia y con la inferioridad de la mujer, así como una disminución de la tasa global de la sintomatología psicopatológica asociada y, más en concreto, del nivel de ira y de hostilidad. Los sujetos sin historia psiquiátrica anterior, con un menor grado de sintomatología asociada y con menores niveles de hostilidad en el pretratamiento, son los que han obtenido los mejores resultados (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2005). Falta aún por ver si las tasas de reincidencia disminuyen cuando estas personas accedan al régimen de libertad, como, de hecho, ha ocurrido en el ámbito de los agresores sexuales tratados en prisión, en donde se ha conseguido reducir la tasa de reincidencia en 14 puntos (del 18,2% en los sujetos no tratados al 4,1% en los sujetos tratados) (Redondo, Navarro, Martínez, Luque y Andrés, 2005).

El objetivo de este estudio es presentar, con una muestra relativamente amplia, las características demográficas, penales y psicopatológicas de los agresores que se encuentran en prisión por un delito grave de violencia de género para, en una fase posterior, llevar a cabo programas de intervención específicos para este tipo de sujetos.

MÉTODO

Participantes

La muestra de este estudio está compuesta por 162 sujetos que se encuentran en prisión por haber cometido un delito grave de violencia contra la pareja. Estos sujetos forman parte de una investigación más amplia sobre la evaluación de la eficacia de un programa de intervención psicológica con presos por delitos de violencia contra la mujer, que se está desarrollando en la actualidad en 18 centros penitenciarios de España durante 2005 y 2006.

En la selección de la muestra se han tenido en cuenta los siguientes criterios de admisión: a) ser un varón adulto (entre 18 y 65 años); b) cumplir condena por un delito grave relacionado con la violencia de género; c) no sufrir ningún trastorno mental grave ni enfermedad física invalidante; y d) participar voluntariamente en el programa, una vez debidamente informado de las características del mismo.

Medidas de evaluación

a) Variables de maltrato

El *Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer* (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998) consiste en un listado de 13 ítems binarios que están dirigidos a detectar los pensamientos irracionales del agresor relacionados con los roles sexuales y la inferioridad de la mujer. Estos pensamientos resultan de gran interés en la medida en que propician la aparición de conductas violentas. El sujeto ha de señalar qué ideas expresadas en el inventario corresponden a su forma habitual de pensar. Se puntúa cada respuesta afirmativa. Por ello, el rango del inventario oscila de 0 a 13 puntos. Cuanto mayor es la puntuación, mayor es el número de distorsiones cognitivas relacionadas con la mujer.

El *Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre el Uso de la Violencia* (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998) consiste en un listado de 16 ítems binarios que están dirigidos a detectar los pensamientos irracionales del agresor relacionados con la utilización de la violencia como una forma aceptable de resolver los conflictos. Estos pensamientos resultan de gran interés en la medida en que propician la aparición de conductas violentas. El paciente ha de señalar qué ideas expresadas en el inventario corresponden a su forma habitual de pensar. Se puntúa cada respuesta afirmativa. Por ello, el rango del inventario oscila de 0 a 16 puntos. Cuanto mayor es la puntuación, mayor es el número de distorsiones cognitivas relacionadas con la utilización de la violencia como una forma aceptable de resolver los conflictos.

El *Índice de Respuesta Interpersonal (IRI)* (Davis, 1980) consta de 28 ítems que valoran cuatro componentes de la empatía: *fantasía*

(capacidad de imaginación y de identificación con personajes ficticios), *toma de perspectiva* (capacidad para apreciar el punto de vista de los demás), *interés empático* (capacidad para mostrar preocupación por las personas que tienen experiencias negativas) y *aflicción personal* (capacidad para sentir como propias las emociones negativas de los demás). Cada uno de los 28 ítems se puntúan en una escala de tipo Likert que oscila de 0 (*totalmente en desacuerdo*) a 4 (*totalmente de acuerdo*). El rango total de la escala es, por tanto, de 0 a 112. Cuanto mayor es la puntuación, mayor es la capacidad empática. En este estudio se ha utilizado la versión española de Garrido y Beneyto (1995).

La *Guía para la Estimación del Riesgo de Violencia (VRAG)* (Quinsey, Harris, Rice y Cormier, 1998) es un instrumento actuarial para la predicción de la reincidencia violenta. En concreto, consta de 12 apartados que en conjunto proporcionan la probabilidad, de 0 a 100%, de que un delincuente cometa un nuevo delito violento dentro de un período específico tras su reincorporación a la vida social. Cada uno de los 12 apartados consta de una puntuación específica para los diferentes componentes del mismo. El rango total de puntuaciones obtenido oscila entre -26 y +38.

b) Variables psicopatológicas y de personalidad

El *Listado de Síntomas (SCL-90-R)* (Derogatis, 1975; versión española de González de Rivera, 2002) es un cuestionario autoadministrado de evaluación psicopatológica general. Consta de 90 ítems, con 5 alternativas de respuesta en una escala de tipo Likert, que oscilan entre 0 (*nada*) y 4 (*mucho*). El cuestionario tiene como objetivo reflejar los síntomas de malestar psicológico de un sujeto. Al haberse mostrado sensible al cambio terapéutico, se puede utilizar tanto en una única evaluación como en evaluaciones repetidas. El SCL-90-R está constituido por nueve dimensiones de síntomas primarios (somatización, obsesión-compulsión, sensibilidad interpersonal, depresión, ansiedad, hostilidad, ansiedad fóbica, ideación paranoide y psicoticismo). Además, ofrece tres índices globales que reflejan el nivel de gravedad global del sujeto: Índice Global de Gravedad (GSI), Índice de Distrés de Síntomas Positivos (PSDI) y Total de Síntomas Positivos (PST).

La *Escala de Psicopatía (PCL-R)* (Hare, 1991; versión española de Moltó y Torrubia, 2000), desarrollada en el marco de una prisión, es una escala heteroaplicada que consta de 20 ítems y que tiene como finalidad evaluar las características personales y psicosociales implicadas en la psicopatía. Una puntuación significativa en esta escala permite establecer un diagnóstico tanto categorial como dimensional, posee validez predictiva con relación al mayor riesgo de reincidencia delictiva, está asociada con delitos más graves (especialmente de agresiones sexuales), con un mayor riesgo de quebrantamiento de condena y con una menor adaptación a los programas de intervención. La cumplimentación de la escala requiere una entrevista estructurada, que tiene como objetivo determinar los comportamientos habituales del sujeto, y la información procedente de los ficheros institucionales (historial criminal, informes de la policía, datos de la familia, informes de los trabajadores sociales, evaluaciones psicopatológicas, etc.). De este modo, la validez de la escala es mayor. Cada uno de los ítems del instrumento se puntúa en una escala de 3 puntos (0 = claramente no; 1 = parcialmente; 2 = claramente sí). El rango de la escala oscila de 0 a 40 y el punto de corte total para el diagnóstico de psicopatía es de 30. No obstante, una puntuación superior a 20 se considera ya significativa.

El *Inventario de Manifestación de la Ira Rasgo-Estado (STAXI-2)* (Spielberger, 1988; versión española de Miguel-Tobal, Casado, Cano-Vindel y Spielberger, 2001) consta de 15 ítems relacionados con la ira-estado (intensidad de la emoción de la ira en una situación concreta) y de 10 ítems referidos a la ira-rasgo (disposición individual para sentir ira habitualmente). El rango de las puntuaciones directas es de 15 a 60 en la escala de ira-estado y de 10 a 40 en la escala de ira-rasgo. Asimismo el STAXI cuenta con una tercera subescala de 24 ítems relacionada con la forma de la expresión de la ira (ira interna, ira externa y control de la ira).

La *Escala de Impulsividad (BIS-10)* (Barratt, 1985; versión española de Luengo, Carrillo de la Peña y Otero, 1991), dirigida a evaluar el grado de impulsividad de los sujetos, consta de 33 ítems que puntúan de 0 a 4 en una escala de tipo Likert. El rango total de la escala oscila de 0 a 132. Este instrumento consta de 3 subescalas, de 11 ítems cada una, y con un rango que oscila de 0 a 44. La primera subescala

evalúa la impulsividad motora, la segunda la impulsividad cognitiva y, por último, la tercera evalúa la improvisación y ausencia de planificación. Cuanto mayor es la puntuación, mayor es la presencia del rasgo medido en cada subescala. La puntuación total se obtiene de la suma de todas las subescalas.

La *Escala de Autoestima* (Rosenberg, 1965; versión española extraída de Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997b) tiene por objetivo evaluar el sentimiento de satisfacción que una persona tiene consigo misma. Este instrumento consta de 10 ítems generales que puntúan de 1 a 4 en una escala de tipo Likert. El rango del cuestionario es de 10 a 40, con una puntuación tanto mayor cuanto mayor es la autoestima. El punto de corte en la población adulta es de 29. La fiabilidad test-retest es de 0,85 y el coeficiente *alfa* de consistencia interna es de 0,92. La validez convergente y la validez discriminante son asimismo satisfactorias (cfr. Zubizarreta, Sarasua, Echeburúa, Corral, Sauca y Empanza, 1994).

Procedimiento

Los sujetos de este estudio forman parte de un programa de intervención con presos, en régimen de internamiento, por delitos violentos contra la mujer. Todos ellos cumplimentaron individualmente los cuestionarios en el transcurso de la evaluación pretratamiento en presencia del psicólogo.

La evaluación, que fue realizada por psicólogos de prisiones bajo la dirección de los autores de este estudio, se llevó a cabo entre los meses de febrero y marzo de 2005.

RESULTADOS

En los párrafos siguientes se presentan los resultados referidos, en primer lugar, a las características demográficas y penales y, en segundo lugar, a las distorsiones cognitivas y a las variables psicopatológicas, de personalidad y de adaptación de los sujetos estudiados. Asimismo se comparan las puntuaciones obtenidas en todas las variables estudiadas entre los sujetos que han cometido (o intentado) un delito de homicidio contra su pareja y los que no lo han

hecho. En este último caso se han excluido 4 sujetos porque había dudas sobre la intencionalidad homicida y, por tanto, en esta comparación el número de sujetos es de 158.

Características sociodemográficas y penales

Las características sociodemográficas y penales de la muestra aparecen descritas en las *tablas 1 y 2*. Como se puede observar, la edad media de la muestra total es de 40 años (con una desviación típica de 9,69 y con un rango que oscila entre los 19 y los 71 años). Hay un predominio de personas divorciadas (52,47%), muy por encima de los sujetos solteros (23,45%), casados (17,28%) y viudos (6,8%), lo que está relacionado con el tipo de sujetos estudiados.

El nivel de instrucción de la mayoría es más bien bajo, con un predominio claro de sujetos con estudios primarios (79%) y con sólo un 2,46% de sujetos con estudios universitarios. Asimismo el nivel socioeconómico de los casos estudiados oscila entre la clase baja y la clase media.

Por otra parte, se observan antecedentes psiquiátricos en un 43,82% de la muestra, lo que resulta un porcentaje claramente superior a los resultados obtenidos en la población general (15%-20%) (Klerman, 1986). Los principales trastornos implicados, por los que han recibido atención psicológica o psiquiátrica con anterioridad, son, por orden de importancia, las conductas adictivas (87%), la depresión (9%) y, por último, los trastornos de personalidad (4%).

Desde una perspectiva penal, los sujetos de la muestra llevan, como media, algo menos de 2 años en prisión, con una amplia mayoría de sujetos que están cumpliendo la pena impuesta por el delito cometido y que se encuentran en la clasificación penitenciaria de segundo grado (82,3%). Un aspecto significativo en este apartado es que el 17,9% de la muestra ha cometido un delito de homicidio (o, al menos, lo ha intentado) contra su pareja. Asimismo el 34,5% presenta antecedentes penales, principalmente por lesiones y amenazas (39%), por robos (30%) y, en menor medida, por delito contra la salud pública (17%), por quebrantamiento de condena o de la orden de alejamiento (10%) y por agresión sexual (4%) (*figura 1*). En cualquier caso, conviene señalar que 2 de cada 3 sujetos no presentan ningún tipo de antecedentes penales.

Tabla 1. Características demográficas de la muestra

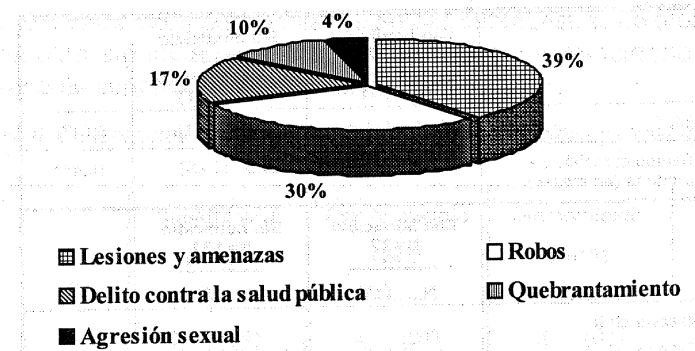
VARIABLES	MUESTRA TOTAL (N=162)	
	X	(DT)
Edad media (rango)	40,10	(9,69) (19-71)
VARIABLES	MUESTRA TOTAL (N=162)	
	N	(%)
Estado civil		
Casado	28	(17,28%)
Soltero	38	(23,45%)
Divorciado	85	(52,47%)
Viudo	11	(6,80%)
Nivel cultural		
Sin estudios	13	(8,02%)
Estudios primarios	128	(79,01%)
Estudios secundarios	17	(10,49%)
Estudios universitarios	4	(2,46%)
Nivel socio-económico		
Bajo	33	(20,37%)
Medio-bajo	68	(41,97%)
Medio	55	(33,95%)
Medio-alto	6	(3,70%)
Alto	0	
Historia psiquiátrica anterior		
Sí	71	(43,82%)

Tabla 2. Características penales de la muestra

VARIABLES	MUESTRA TOTAL (N=162)	
	X	(DT)
Meses cumplidos de condena (rango)	21,87	(26,54) (1-173)
VARIABLES	MUESTRA TOTAL (N=162)	
	N	(%)
Situación penal		
Penado	138	(85,2%)
Preventivo	24	(14,8%)
Tipo de delito		
Violencia de género con homicidio	29	(17,9%)
Violencia de género sin homicidio	133	(82,1%)
Clasificación penitenciaria		
Primer grado	0	
Segundo grado	133	(82,3%)
Tercer grado	0	
Preventivo	19	(11,9%)
Sin clasificar	9	(5,8%)
Antecedentes penales		
Sí	56	(34,5%)
No	106	(65,5%)

Cuando se comparan los resultados obtenidos en las variables demográficas por los sujetos que han cometido (o intentado) un delito de homicidio y los que no lo han hecho, se observan diferencias significativas en la edad -más alta en los casos de homicidio- y en el estado civil -con un mayor porcentaje de viudos entre los homicidas- (tabla 3).

Figura 1. Antecedentes penales



Por lo que se refiere a las variables penales, las diferencias significativas entre ambos grupos de sujetos se observan solamente en el mayor tiempo cumplido de condena en el caso de los homicidas. En el resto de las variables estudiadas no hay diferencias significativas.

Distorsiones cognitivas, variables psicopatológicas y variables de personalidad

Los resultados obtenidos en las principales variables estudiadas, una vez subdividida la muestra total en dos submuestras (con y sin homicidio), se describen en la tabla 4. Por lo que se refiere a las distorsiones cognitivas, los sujetos de la muestra se caracterizan por una presencia alta de ideas distorsionadas sobre la mujer y sobre la utilización de la violencia como una forma aceptable de resolver los conflictos. La comparación entre las dos submuestras no refleja diferencias significativas en ninguna de estas variables.

Las dimensiones de personalidad no resultan clarificadoras. En concreto, los resultados indican una intensidad de ira baja, tanto a nivel de ira-estado como de ira-rasgo (percentiles 20-30), así como una moderada capacidad empática. El índice medio de expresión de ira obtenido corresponde a un centil 40, sin que se observen diferencias significativas entre las dos submuestras.

Por lo que se refiere a la impulsividad, los sujetos no puntúan significativamente en esta variable de personalidad ni se observan diferencias entre las dos submuestras.

Tabla 3. Comparación entre sujetos con delito de homicidio y sin homicidio en las variables sociodemográficas y penales

	Con homicidio N=27		Sin homicidio N=131		t
	X	(DT)	X	(DT)	
Edad	45,1	(11,9)	38,9	(9,1)	3,01*
Tiempo cumplido de condena (en meses)	58,7	(42,4)	13,9	(10,6)	10,4**
	Con homicidio N=27		Sin homicidio N=131		X ²
	N	(%)	N	(%)	
Estado civil					12,1*
Casado	4	(14,8%)	24	(18,3%)	
Soltero	5	(18,5%)	33	(25,2%)	
Separado/divorciado	13	(48,1%)	71	(54,2%)	
Viudo	5	(18,5%)	3	(2,3%)	
Nivel cultural					1,48
Sin estudios	2	(7,4%)	11	(8,3%)	
Estudios primarios	23	(85,2%)	102	(77,8%)	
Estudios secundarios	1	(3,7%)	15	(11,4%)	
Estudios universitarios	1	(3,7%)	3	(2,3%)	
Nivel socioeconómico					1,21
Bajo	6	(22,2%)	27	(20,6%)	
Medio-bajo	11	(40,7%)	55	(41,9%)	
Medio	10	(37%)	44	(33,5%)	
Medio-alto	0		5	(3,8%)	
Historia psiquiátrica anterior					0,12
Sí	11	(40,7%)	59	(45%)	
No	16	(59,3%)	72	(55%)	
Antecedentes penales					2,15
Sí	5	(18,5%)	48	(36,6%)	
No	22	(81,5%)	83	(63,4%)	

* p<0,01; **p<0,001

En relación con la autoestima, los sujetos de la muestra sobrepasan ligeramente el punto de corte de la escala -establecido en 29 puntos-, por lo que no se observan alteraciones en este sentido. Además, tampoco aparecen diferencias significativas entre los dos subgrupos.

Por otra parte, en relación con el riesgo estimado de violencia, los resultados obtenidos en el VRAG muestran una puntuación media de

-5,3. Esta puntuación pertenece a la categoría 4ª del instrumento, que refleja una probabilidad de reincidencia del 17% a los 7 años y del 31% a los 10 años. La comparación entre ambas submuestras no presenta diferencias significativas, aunque el riesgo de reincidencia es ligeramente superior en el caso de los homicidas.

Tabla 4. Distorsiones cognitivas, variables psicopatológicas y variables de personalidad

	Muestra total N=158		Con homicidio N=27		Sin homicidio N=131		t
	X	(DT)	X	(DT)	X	(DT)	
Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer	3,9	(2,1)	3,9	(2,2)	3,9	(2,1)	0,12
Pensamientos Distorsionados sobre el Uso de la Violencia	6,1	(2,3)	6,2	(2,6)	6,1	(2,3)	0,27
Empatía	60,9	(14,9)	60,2	(9,6)	61,1	(15,7)	0,27
Ira-Estado	17,4	(5,1)	16,6	(4,1)	17,5	(5,3)	0,85
Ira-Rasgo	16,8	(5,2)	15,6	(3,4)	17,1	(5,5)	1,33
Expresión de ira	27,8	(17,1)	29,2	(16,9)	27,5	(17,1)	0,47
Impulsividad	47,4	(16,9)	44,8	(13,5)	47,9	(17,5)	0,87
Autoestima	29,1	(5,2)	29,9	(3,9)	28,9	(5,4)	0,93
Riesgo de violencia	-5,3	(8,6)	-7,6	(9,5)	-4,9	(8,4)	1,50
Psicopatía	9,4	(6,3)	8,9	(6,1)	9,5	(6,4)	0,41

No obstante, desde una perspectiva más aplicada, más allá de la puntuación media en este instrumento, es interesante conocer el número de casos concretos que presentan una alta probabilidad de reincidencia. Los resultados obtenidos en este sentido, que se presentan en la tabla 5, revelan que el 26% de la muestra (42 sujetos), al hallarse en las categorías 5 a 7, tiene una probabilidad media-alta de reincidencia a largo plazo, pero que además hay un 31% adicional (50 sujetos) en la categoría 4, cuya probabilidad de reincidencia, aun siendo menor, no es menos apreciable.

Tabla 5. Resultados en la guía para la estimación del riesgo de violencia (VRAG) (Quinsey et al., 1998) (N=162)

Categoría (puntuación)	N (%)	Probabilidad a los 7 años	Probabilidad a los 10 años
1ª (< -22)	1 (0,6%)	0%	8%
2ª (-21 a -15)	24 (14,81%)	8%	10%
3ª (-14 a -8)	46 (28,39%)	12%	24%
4ª (-7 a -1)	50 (30,86%)	17%	31%
5ª (0 a +6)	25 (15,43%)	35%	48%
6ª (+7 a +13)	12 (7,40%)	44%	58%
7ª (+14 a +20)	5 (3,08%)	55%	64%
8ª (+21 a +27)	0	76%	82%
9ª (>28)	0	100%	100%

Por lo que se refiere a la psicopatía, los resultados del PCL-R indican que sólo un caso supera el punto de corte de 30 (diagnóstico claro de psicopatía). Sin embargo, 20 sujetos (es decir, el 12% de la muestra, incluido el caso anterior) obtienen una puntuación igual o superior a 19. Esta puntuación es también significativa e indica un probable diagnóstico de psicopatía.

Cuando se pone en relación la existencia de una puntuación significativa en psicopatía con la comisión de homicidio, los resultados no son significativos ($X^2=0,07$; n.s.).

Tabla 6. Resultados en el SCL-90-R (Percentiles) (Derogatis, 1975)

	Muestra total N=158	Con homicidio N=27	Sin homicidio N=131	t
	X (DT)	X (DT)	X (DT)	
GSI	61,7 (30,4)	65,4 (24,7)	60,9 (31,3)	0,66
PSDI	48,6 (30,2)	50,4 (31,2)	48,3 (30,1)	0,32
PST	68,1 (28,9)	68,1 (26,1)	68,1 (29,4)	0,01
Somatización	63,8 (30,9)	62,9 (33,6)	64,1 (30,4)	0,17
Obsesión-compulsión	56,7 (31,1)	53,6 (25,6)	57,3 (32,1)	0,56
Sensibilidad interpersonal	60,8 (29,1)	54,7 (26,3)	62,1 (29,5)	1,19
Depresión	70,1 (25,1)	66,5 (23,8)	70,7 (25,2)	0,78
Ansiedad	57,2 (33,6)	57,8 (31,6)	57,1 (34,1)	0,10
Hostilidad	38,6 (33,4)	33,1 (31,7)	39,7 (33,7)	0,93
Ansiedad fóbica	46,6 (36,1)	44,9 (32,9)	46,9 (36,7)	0,26
Ideación paranoide	63,5 (32,2)	57,2 (32,1)	64,8 (32,3)	1,11
Psicoticismo	63,5 (33,2)	63,8 (31,1)	63,5 (33,6)	0,01

Por último, a nivel psicopatológico, los resultados obtenidos en el inventario de síntomas SCL-90-R aparecen descritos en la tabla 6. Los sujetos estudiados presentan un nivel moderado de síntomas psicopatológicos. De hecho, la única dimensión que destaca ligeramente es la correspondiente a la sintomatología depresiva, con un centil medio de 70,1 en esta subescala. La comparación entre ambos grupos no muestra diferencias significativas en ninguna dimensión, ni tampoco en los tres índices globales de gravedad.

Correlaciones entre las variables psicopatológicas y las características sociodemográficas y penales

Las variables psicopatológicas estudiadas correlacionan de forma significativa únicamente con la edad y el tiempo cumplido de condena (tabla 7). En concreto, los sujetos de mayor edad presentan más pensamientos distorsionados sobre el uso de la violencia como una forma válida de resolver los conflictos, así como un menor grado de impulsividad y de diversos síntomas psicopatológicos (obsesión-compulsión, ansiedad e ideación paranoide) y un menor riesgo de reincidencia futura. Por otra parte, los sujetos con mayor antigüedad en la prisión tienen menos pensamientos distorsionados sobre la mujer y muestran unas expectativas menores con respecto al tratamiento que van a recibir.

CONCLUSIONES

El perfil psicopatológico de los hombres violentos contra la mujer ha sido ya objeto de otros estudios realizados tanto en un medio comunitario (cfr. Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997a) como en un medio carcelario (Echeburúa *et al.*, 2003). Incluso ha habido un estudio en donde se ha delimitado el perfil psicopatológico diferencial de los agresores domésticos en uno y otro medio (Fernández-Montalvo *et al.*, 2005). Por ello, el objetivo de esta investigación ha sido, por un lado, contribuir con una muestra más amplia (3 veces más numerosa que en el estudio anterior) a delimitar este perfil en hombres que han cometido delitos graves relacionados con la violencia de género y que se encuentran reclusos en la cárcel en el cumplimiento de largas

Tabla 7. Correlaciones significativas entre las características demográficas y penales y las variables psicopatológicas

VARIABLES	EDAD	TIEMPO CUMPLIDO DE CONDENA
Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer		-0,22 **
Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre el Uso de la Violencia	0,19 *	
Riesgo de violencia	-0,41 ***	
Impulsividad	-0,32 ***	
Expectativas de cambio		-0,17 *
Cantidad de síntomas	-0,22 **	
Obsesión-compulsión	-0,20 *	
Ansiedad	-0,17 *	
Ideación paranoide	-0,21 **	

* p<0,05; ** p<0,01; ***p<0,001

condenas; y, por otro, evaluar variables no estudiadas en las investigaciones anteriores, como el nivel de psicopatía y el pronóstico de reincidencia.

Desde una perspectiva sociodemográfica, se trata de personas de una edad media en torno a 40 años, con estudios muy elementales y que pertenecen fundamentalmente a una clase social media-baja y baja. Lo más característico de este grupo es el porcentaje tan alto de divorciados y solteros (entre los que no han cometido homicidio) y de divorciados, viudos y solteros (entre los que lo han hecho), lo cual

está directamente relacionado con el tipo de delito cometido (violencia contra la mujer). Es decir, la proporción de casados es relativamente pequeña en relación con la población general de la misma edad y sexo. Por otra parte, los antecedentes psiquiátricos en la muestra estudiada son considerablemente más altos que en la población general. Ello prueba que, si bien se han excluido del estudio los sujetos con trastornos mentales graves, los agresores de mujeres, sin responder propiamente al perfil de *enfermos mentales*, cuentan frecuentemente con antecedentes psicopatológicos, relacionados fundamentalmente con los trastornos adictivos y las conductas de impulsividad (White y Gondolf, 2000).

En el ámbito criminológico el 17,9% de la muestra total han cometido homicidio contra su pareja. En el resto de los casos los delitos han sido graves. De ahí que las condenas sean más bien largas. En el estudio anterior de Echeburúa *et al.* (2003) en un medio carcelario, la tasa de homicidios era mucho más alta (43%). Ello quiere decir que, al hilo de los cambios legales y de unas actuaciones judiciales más contundentes, ha aumentado considerablemente en los 3 últimos años el número de personas condenadas en las cárceles por violencia de género (y no exclusivamente por homicidio o lesiones muy graves). En cuanto a los antecedentes penales, más de las dos terceras partes carecen de ellos, lo cual demuestra el carácter específico de la violencia de género al margen de la carrera delictiva.

A nivel psicopatológico, la sintomatología presentada actualmente no es muy alta, sobre todo cuando llevan mucho tiempo en la cárcel. Es como si la prisión les *aplanase*, les evitase situaciones adicionales de estrés y les dotase de una cierta resignación. Lo único que sobresale en estos sujetos es el grado alto de sintomatología depresiva (percentil medio de 70), derivada probablemente de su estancia en prisión, y la gran cantidad de pensamientos distorsionados sobre la mujer y en relación con el uso de la violencia como estrategia válida de afrontamiento. En cuanto a la edad de los sujetos, la evolución no es lineal. Así, cuanto mayor es la edad, los síntomas psicopatológicos son menores, pero, sin embargo, estos sujetos presentan más pensamientos distorsionados sobre el uso de la violencia como una forma válida de solucionar los problemas, resultado, probablemente, de un largo sobreaprendizaje en su biografía.

Más allá de ciertas diferencias en edad (los homicidas tienden a ser algo mayores), la comparación entre los sujetos que han cometido homicidio y los que no lo han hecho no ofrece unos resultados esclarecedores. A tenor de los datos obtenidos, y a diferencia de estudios anteriores (Echeburúa *et al.*, 2003; Holtzworth, 2000; Huss y Langhinrichsen, 2000; Schumacher *et al.*, 2001), no se puede establecer un perfil demográfico, de personalidad o psicopatológico diferencial en función de si la violencia de género lleva o no al homicidio de la víctima. Cabe, por ello, concluir que el homicidio en la violencia de género es, más que un fenómeno cualitativo distinto, el último eslabón de una violencia continuada y de gravedad creciente. En todo caso, conviene replicar esta conclusión en estudios futuros con muestras más amplias y con este objetivo específico de investigación. Se trata, en último término, de establecer factores de riesgo de homicidio en la violencia de pareja para tomar las medidas oportunas de prevención en las fases iniciales.

El riesgo de reincidencia es moderadamente alto en casi la mitad de la muestra total, con un ligero aumento en la submuestra de los homicidas. Estos datos revelan la peligrosidad de la violencia de género, al tratarse de una conducta y de unas cogniciones muy consolidadas en el repertorio de comportamientos de estos sujetos, y sugieren la necesidad imperiosa de crear programas de tratamiento y de establecer estrategias motivacionales adecuadas, sobre todo en los tramos altos de la condena, cuando la excarcelación está más próxima.

El diagnóstico de psicopatía está presente en un porcentaje relativamente pequeño (un 12%), pero significativo, de la muestra total de hombres condenados por violencia de género. No hay una relación directa entre el diagnóstico de psicopatía y la comisión de una conducta de homicidio en el caso de los agresores domésticos. En general, las diferencias entre los psicópatas y los que no lo son están un tanto difuminadas. No obstante, los psicópatas son más jóvenes, más impulsivos y más susceptibles en las relaciones interpersonales, tienen un historial psiquiátrico más abundante y muestran un menor nivel de empatía y de autoestima.

No se puede descartar en este estudio el peso de la deseabilidad social en el bajo nivel de psicopatología encontrado. La deseabilidad

puede ser mayor de la esperada al tratarse de sujetos que están en la cárcel. En definitiva, aparentar un grado de *normalidad* a los evaluadores puede facilitar un acceso más rápido a la libertad condicional.

Por último, la investigación futura debe concentrarse en el control de la deseabilidad social en estos sujetos y en la comparación de los perfiles de estos agresores domésticos con otro tipo de delincuentes graves (agresores sexuales, homicidas, etc.). Se trata, en último término, de tener un conocimiento más preciso de estos tipos de delincuentes que permita el establecimiento de unos programas preventivos y de unas líneas de intervención en prisión específicas encaminadas a evitar la reincidencia futura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barratt, E.S. (1985). Impulsiveness subtraits: arousal and information processing. En J.T. Spence y C.E. Itard (eds.). *Motivation, Emotion and Personality*. North Holland: Elsevier.
- Bernard, J. y Bernard, M. (1984). The abusive male seeking treatment: Jekyll and Hyde. *Family Relations*, 33, 543-547.
- Campbell, J.C. (1995). Prediction of homicide of and by battered women. En J.C. Campbell (ed.). *Assessing dangerousness: Violence by sexual offenders, batterers and child abusers*. London. Sage.
- Davis, M.H. (1980). *Interpersonal Reactivity Index. A multidimensional approach to individual differences in empathy*. Washington. American Psychological Association.
- Derogatis, L.R. (1975). *The SCL-90-R*. Baltimore. Clinical Psychometric Research.
- Dinwiddie, S. (1992). Psychiatric disorders among wife batterers. *Comprehensive Psychiatry*, 33, 411-416.
- Dutton, D.G. y Golant, S.K. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires. Paidós.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid. Siglo XXI.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1997). Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 355-384.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1998). Hombres maltratadores. En E. Echeburúa y P. Corral. *Manual de violencia familiar*. Madrid. Pirámide.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y De la Cuesta, J.L. (2002). Articulación de medidas penales y de tratamiento psicológico en los hombres violentos en el hogar. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2, 63-79.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2003). Psychopathological profile of men convicted of gender violence: A study in the prisons of Spain. *Journal of Interpersonal Violence*, 18, 798-812.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2005, en prensa). Psychological treatment of men convicted of gender violence: A pilot-study in the Spanish prisons. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997a). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 151-180.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997b). *Manual práctico del juego patológico. Ayuda para el paciente y guía para el terapeuta*. Madrid. Pirámide.
- Fernández-Montalvo, J., Echeburúa, E. y Amor, P.J. (2005). Aggressors against women in prison and in community: An exploratory study of a differential profile. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 49, 158-167.
- Garrido, V. y Beneyto, M.J. (1995). *Control de la agresión sexual*. Valencia. Cristóbal Serrano Villalba.
- Goldman, L.S., Horan, D., Warshaw, C., Kaplan, S. y Hendricks-Matthews, M.B. (1995). *Diagnostic and treatment guidelines on mental health effects of family violence*. Chicago. American Medical Association.
- González de Rivera, J.L. (2002). *Versión española del SCL-90-R*. Madrid. TEA.
- Hamberger, L.K. y Hastings, J.E. (1986). Personality correlates of men who abuse partners: a cross-validation study. *Journal of Family Violence*, 1, 323-341.

- Hamberger, L.K. y Hastings, J.E. (1988). Characteristics of male spouse abuser consistent with personality disorders. *Hospital and Community Psychiatry, 39*, 763-770.
- Hare, R.D. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Holtzworth, A. (2000). A typology of men who are violent toward their female partners: Making sense of the heterogeneity in husband violence. *Current Directions in Psychological Science, 9*, 140-143.
- Huss, M.T. y Langhinrichsen, J. (2000). Identification of the psychopathic batterer: The clinical, legal, and policy implications. *Aggression and Violent Behavior, 5*, 403-422.
- Kerry, G.P. (1998). Intimate Femicide: An analysis of men who kill their partners. *Education Wife Assault Newsletter, 9*.
- Klerman, G. (1986). Scientific and public policy perspectives on the NIMH-ECA program. En J. Barret y R. Rose (eds.). *Mental disorders in the community*. New York. Guilford Press.
- Kropp, P.H., Hart, S.D., Webster, C.D. y Eaves, D. (2000). The Spousal Assault Risk Assessment Guide: Reliability and validity in adult male offenders. *Law and Human Behaviour, 24*, 101-118.
- Luengo, M.A., Carrillo de la Peña, M.T. y Otero, J.M. (1991). The components of impulsiveness: a comparison of the I.7 impulsiveness questionnaire and the Barratt Impulsiveness Scale. *Personality and Individual Differences, 12*, 657-667.
- Miguel-Tobal, J.J., Casado, M.I., Cano-Vindel, A. y Spielberger, C.D. (2001). *Versión española del STAXI-2*. Madrid: TEA.
- Moltó, J. y Torrubia, R. (2000). Standardization of the Hare Psychopathy Checklist-Revised in a Spanish Prison Sample. *Journal of Personality Disorders, 14*, 84-96.
- O'Leary, K.D. y Arias, I. (1988). Prevalence, correlates and development of spouse abuse. En R.D. Peters y R.J. McMahon (eds.). *Social learning in system approaches to marriage and the family*. New York. Brunner/Mazel.
- Quinsey, V.L., Harris, G.T., Rice, M.E. y Cormier, C.A. (1998). *Violent Offenders. Appraising and Managing Risk*. Washington. American Psychological Association.
- Redondo, S., Navarro, J.C., Martínez, M., Luque, E. y Andrés, A. (2005). Evaluación del tratamiento psicológico de los agresores sexuales

- en la prisión de Brians. *Boletín Criminológico, 79*, 1-4.
- Rosenberg, A. (1965). *Society and the adolescent self-image*. New Jersey. Princeton.
- Schumacher, J.A., Feldau-Kohn, S., Smith, A.M. y Heyman, R.E. (2001). Risk factors for male-to-female partner physical abuse. *Aggression and Violent Behavior, 6*, 281-352
- Spielberger, C.D. (1988). *Stait-Trait Anger Expresion Inventory*. Orlando, FL. Psychological Assessment Resources.
- Stith, S., Williams, M. y Rosen, K. (eds.) (1992). *Psicosociología de la violencia en el hogar*. Bilbao. Desclée de Brouwer (original, 1990).
- Straus, M.A. y Gelles, R.J. (1990). How violent are american families? Estimates from the National Family Violence Resurvey and other studies. En M.A. Straus y R.J. Gelles (eds.). *Physical Violence in American Families*. New Brunswick, NJ. Transaction Publishers.
- White, R.J. y Gondolf, E.W. (2000). Implications of Personality Profiles for Batterer Treatment. *Journal of Interpersonal Violence, 15*, 467-488.
- Zubizarreta, I., Sarasua, B., Echeburúa, E., Corral, P., Sauca, D. y Empananza, I. (1994). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En E. Echeburúa (ed.). *Personalidades violentas*. Madrid. Pirámide.